

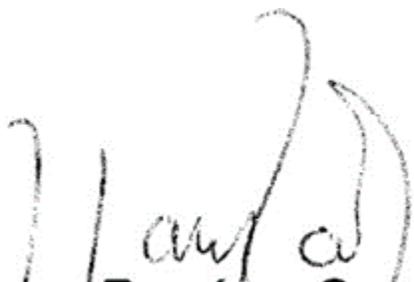
JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá D.C., veintiuno (21) de julio de dos mil veintidós (2022)

Ref. Ejecutivo Singular Rad. 11001400305320190026600

Visto el informe secretarial que antecede y una vez revisado el plenario, la Juez resuelve:

Agregar a los autos el despacho comisorio No. 206 de fecha 21 de octubre de 2019, el cual fuera devuelto debidamente diligenciado, sin que se presentara oposición alguna a la diligencia de secuestro.

Notifíquese,



**Nancy Ramírez González**  
Juez

JUZGADO CINCUENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL

BOGOTÁ. D. C.

La providencia anterior se notifica por Estado No. 0113 fijado en el Portal Web de la Rama Judicial asignado a este despacho a las 8. A. M.  
En la fecha 22 de Julio de 2022.

Edna Dayan Alfonso Gómez  
Secretaria